

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 104

PERIODO LEGISLATIVO 2010

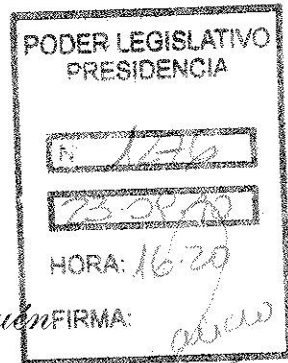
EXTRACTO HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVIN
CIA DE NEUQUÉN NOTA Nº 534 ADJUNTANDO LA
DECLARACIÓN Nº 1136.

Entró en la Sesión de:

07 OCT. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
- 2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo -

NEUQUEN, 9 de septiembre de 2010.-

Al señor Vicepresidente 1º
a/c. De Presidencia
Legislatura de Tierra del Fuego
Prof. FABIO MARINELLO
SU DESPACHO.-



Nota N° 534 H.L.

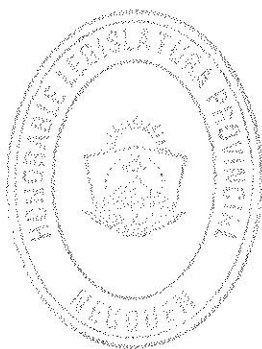


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. acompañando a la presente copia autenticada de la Declaración N° 1136, sancionada por esta H. Cámara en su sesión realizada el día 08 de septiembre de 2010 .-

Por la misma, se solicita a la H. Cámara de Diputados de la Nación, dé pronto tratamiento al proyecto que establece una reparación histórica para cesantados de la Administración Pública durante la última dictadura militar

Con tal motivo, hago propicia la ocasión para saludarle con atenta y distinguida consideración.-

Fabiano G. PONZONI
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura de Tierra del Fuego



Dra. ANA MARÍA PECHEN
PRESIDENTA
Honorable Legislatura de Neuquén



DECLARACIÓN 1136

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

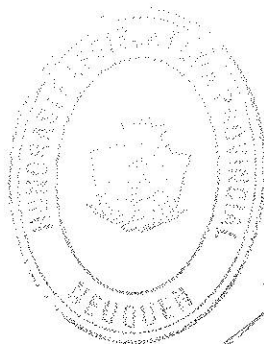
Artículo 1º Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dé pronto tratamiento y aprobación al proyecto de Ley de reparación histórica para cesantados de la Administración Pública durante la última dictadura militar (Expte. N° 2153-D-2008).

Artículo 2º Invitar a los Poderes Legislativos de las provincias que integran el Parlamento Patagónico a pronunciarse en el mismo sentido.

Artículo 3º Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a las Honorables Legislaturas del Chubut, La Pampa, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de septiembre de dos mil diez.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén



Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén